Rep 133683
Rec 13
Jun 5/2014

CONSTRUCMUCH S.A.

Tosagua, 03 de junio de 2014

Señor

ANTONIO RUIZ GÓMEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCMUCH S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** por un período de **Cinco Años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE AURITA ZAMBRANO**, el 27 de Enero del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, y consta posterior escritura de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONSTRUCMUCH S.A., cuyo contenido antecede está legalmente inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Tosagua, en la fecha 19 de julio de 2011, bajo la partida número Diez, (10), y anotada con el numero Novecientos veinticuatro (924), tomo numero dos (2), folio numero Mil seiscientos treinta y dos, (1632), del repertorio general en vigencia.

Muy atentamente,

ANGEL ECUADOR LOOR VILLAPRADO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUCMUCH S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de Nacionalidad Española.

Tosagua, 03 junio de 2014

ANTONIO RUIZ GÓMEZ

PRESIDENTE

PASAPORTE Nº AC395756

27 JUL 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de PRESIDENTE, que otorga la COMPAÑÍA CONSTRUCMUCH S.A a nombre de ANTONIO RUIZ GOMEZ, quienes realizaron CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA con una escritura celebrada el 31 de mayo del 2010 y debidamente inscrita el 19 de julio del 2011, y que de acuerdo a sus estatutos durará en el cargo por un periodo de 5 años, cuyo contenido queda legalmente inscrito en el LIBRO DE NOMBRAMIENTOS del presente año, bajo la partida número trece (13) y anotado con el número veintiocho (28) Tomo número uno (1), Folio número cuarenta y siete (047), del Repertorio General del Registro Mercantil en Vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, junio 5 del 2014.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN TOSAGUA

Ab. Guillermo Cedeño G.
REGISTRADOR (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD